

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-228-SE20, ADQ- DE 194 CAJAS DE ALIMENTOS A TRAVES DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN MODALIDAD CANASTAS FAMILIARES, AÑO 2020, ID N° 3649-1-LE20.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1025 /

QUILLECO, JULIO 22 DE 2020

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto N° 037 de Fecha 06/01/2020, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación N° 3649-1-LE20, "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN MODALIDAD CANASTAS FAMILIARES AÑO 2020**".
- e) El Decreto Alcaldicio N° 200 de Fecha 24/01/2020 que Adjudica Licitación N° 3649-1-LE20, "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN MODALIDAD CANASTAS FAMILIARES AÑO 2020**".
- f) El Decreto Alcaldicio N° 229 de fecha 28/01/2020 que Aprueba **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN MODALIDAD CANASTAS FAMILIARES, AÑO 2020**, con Don **ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA**, RUT N.º 14.019.332-1, **TALCA**.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido 0495 de fecha 13/07/2020 Emitida por Dideco, solicitando 194 CAJAS DE ALIMENTOS PARA AYUDAS SOCIALES, según Licitación ID N° 3649-1-LE20, "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN MODALIDAD CANASTAS FAMILIARES, AÑO 2020**".

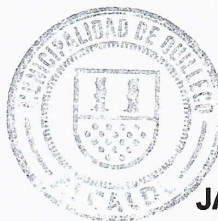
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Orden de Compra N°3649-228-SE20, por la compra de 194 cajas de alimentos, a través del "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN MODALIDAD CANASTAS FAMILIARES, AÑO 2020**", según Licitación ID N° 3649-1-LE20, con la Empresa de Don **ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA**, RUT N.º **14.019.332-1, TALCA**, por un monto de \$4.882.458.- IVA Y FLETE INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta N° 215.22.01.001 (4).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco